

*PRESENTACION DE OFERTA PARA LA
ADQUISICION DE:*

*“Camíssa, Extintores y Medicamentos para
ser utilizados en NNA”*

REF. PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0133

PARA:

*PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA*

(PGR)

SANTO DOMINGO/21/MAYO/2019



20 de mayo de 2019

Página 1 de 2

PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

300 Toallas de Baño Blancas

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.



- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

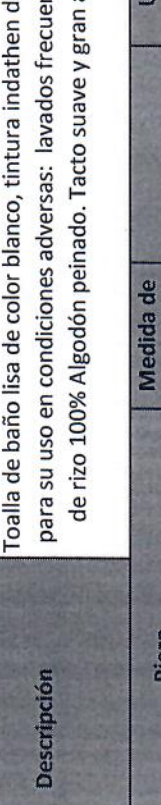
Rosa Rodríguez en calidad de Representante debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CINCO C. SRL

Firma _____

Sello





DESCRIPCION GENERAL		PRESENTACION PRODUCTO TERMINADO	
Producto	Toalla de Baño para Cuerpo Blanca		
Descripción	Toalla de baño lisa de color blanco, tintura indathen de alta calidad para su uso en condiciones adversas: lavados frecuentes. Tejidos de rizo 100% Algodón peinado. Tacto suave y gran absorción.		
Pieza	Medida de corte	Medida terminada	Unidad de medida
Toalla	N/A	31 X 61	pulgadas
		78 X 156	centímetros
Relleno	Peso	Tolerancias	
N/A	1.4 lbs (635 grs)	±0.02 lb	
Tolerancia de todas las medidas ± 1 pulgada			
ACABADO			
La costura en los bordes es reforzada para evitar que se deshiliache. El Ruedo del ancho contiene un dobles de 9/16" y el Ruedo del largo posee una costura de bloqueos de 1/2" .			
INSTRUCCIONES DE LAVADO			
Lavable en máquina hasta 60°C y apta para secadora.			
Puede usar percloroetileno para su lavado.			
No usar cloro y/o blanqueador para su lavado.			
No mezclar con tonos oscuros.			
LAYOUT DE CORTE			



FO-CAL-026.Rev.00



Registro de Proveedores del Estado

Constancia de inscripción

RPE: 2282

Fecha de Registro: 16/10/2006

Razón Social: Cinco C, SRL

Certificación MIPYME: false

Clasificación Empresa: No clasificada

Ocupación:

Domicilio: Calle Rogelio Roselle, 01, Bayona

10903 - DOMINICAN REPUBLIC

Persona de Contacto: Julio Cesar Pineda

Fecha Actualización: 16/06/2017

No. Documento: 101784075 - RNC

Provee: Servicios, Bienes

Registro de Beneficiario: false

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

Actividad Comercial	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
25100000	Vehículos de motor
26120000	Alambres, cables y arneses
31160000	Ferretería
31210000	Pinturas y bases y acabados
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
40140000	Distribución de fluidos y gas
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
52120000	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas
52140000	Aparatos electrodomésticos
53100000	Ropa
53120000	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches
53130000	Artículos de tocador y cuidado personal
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros

Certificación DGII





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0219951720410**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CINCO C SRL**, RNC No. **101784075**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **ADM LOCAL HERRERA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
• ACTIVOS IMPONIBLES	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• ITBIS	• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **seis (6)** días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: G1LP-JHXC-P0G1-5571-6386-7217 sha1: sd/Plh4gNheOz9Hcurg8v71vj8o= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 G1LP-JHXC-P0G1-5571-6386-7217



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-889-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

G. L. No.217883

28 ENE. 2016

Señor

Julio Cesar Pineda

Presidente

Cinco C, S.R.L.

RNC No.101-78407-5

C/ Rogelio Rosell No.1, El Vallé, Bayona

Santo Domingo, República Dominicana

Distinguido señor:

En atención a su comunicación recibida en fecha 06 de enero de 2016, mediante la cual en respuesta a la comunicación G.L. No.217883 de fecha 17 de diciembre de 2015, reintroduce la solicitud de certificación donde haga constar que se encuentran exentos del pago del Impuesto sobre la Renta (ISR), establecida en el Artículo 309 del Código Tributario, en virtud de estar clasificada bajo la Ley No.56-07, mediante Resolución No.11-07-PC-SP para ser utilizada en una venta.

Esta Dirección General le informa que durante el tiempo de vigencia de la Resolución No.11-07-PC-SP (situación que habrá de indicar el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación), la empresa **Cinco C, S.R.L.**, RNC No.101-78407-5, estará exenta del pago del Impuesto sobre la Renta de sus ingresos generados exclusivamente con su proceso productivo, siempre que estén al día con sus obligaciones fiscales y hayan sido autorizadas por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, en virtud del Artículo Cuarto de la Ley No.56-07 que Declara de Prioridad Nacional los Sectores Pertenecientes a la Cadena Textil, Confección y Accesorio; Pielés, Fabricación de Calzados de Manufactura de Cuero y crea un Régimen Nacional Regulatorio para estas Industrias (del 4 de mayo de 2007), por lo cual no estarán sujetos a la retención establecida en el Literal e) del Párrafo del Artículo 309 del Código Tributario (modificado por la Ley No.253-12, de fecha 09 de noviembre del 2012).

Atentamente,


Roberto Leonel Rodríguez Estrella
Subdirector



RESOLUCIÓN NO. 11-07-PC-SP

NOMBRE DE LA EMPRESA:

LOCALIZACIÓN:

ACTIVIDAD:

SOLICITUD DE:

NO. Y FECHA DE REGISTRO:

RNC. NO.

CINCO C, S. A.

CALLE ROGELIO ROSEL No. 1, EL VALLE,
BAYONA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO
OESTE, R. D.

MANUFACTURA TEXTIL EN GENERAL
PERMISO DE CLASIFICACION AL AMPARO
DE LA LEY 56-07

2747-07 DE FECHA 17 DE JULIO DEL
2007

1-01-78407-5

CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, mediante resolución autorizó a la Dirección Ejecutiva a aprobar administrativamente las solicitudes de permiso de instalación bajo la ley 56-07, el cual al ponderar dicha solicitud, en fecha 18 de julio del año 2007, decidió acogerla favorablemente.

VISTA:

La solicitud formulada por la empresa.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar el permiso de instalación y operación al amparo de la Ley 56-07, de la empresa **CINCO C, S. A.**, ubicada en la Calle Rogelio Rosel No. 1, El Valle, Bayona, Municipio Santo Domingo Oeste, R. D.

SEGUNDO: La empresa deberá cumplir con todas las obligaciones exigidas en la citada Ley 56-07 y además, disfrutará de todos los beneficios que le sean aplicables.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez y ocho (18) días del mes de julio del año 2007, año 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LICDA. **LUISA FERNANDEZ DURAN**
Directora Ejecutiva

LED/ROU
REVISADO
CNZFE



RESOLUCIÓN NO. 11-07-PC-SP

CONSIDERANDO : Que los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios, pieles, fabricación de calzados y manufacturas de cuero se han constituido en importantes generadoras de empleos directos e indirectos a nivel nacional;

CONSIDERANDO : Que la República Dominicana es compromisaria dentro del Tratado de Libre Comercio suscrito con los Estados Unidos de Norteamérica y los países de Centroamérica, conocido como DR-CAFTA y de los acuerdos de la Organización de Mundial del Comercio (OMC), de la eliminación de las restricciones para la venta de mercancía en su mercado interno, especialmente las dispuestas en el Artículo 17 de la Ley 8-90 de 15 de enero de 1990;

CONSIDERANDO : Que una manera de apoyar la convergencia de las empresas de mercado local y de zonas francas industriales de exportación que integran estos sectores, es propiciar su integración vertical, de modo que, le permitan cumplir con las reglas de origen exigidas por diferentes acuerdos y esquemas de comercio internacional, de los cuales el país es signatario y/o beneficiario;

CONSIDERANDO : Que en interés de promover una política dinámica de empleos, por parte del Estado Dominicano, estimulando la instalación y desarrollo de nuevas empresas, fue promulgada la Ley 56-07 para fomentar el establecimiento y el crecimiento de las empresas pertenecientes a la Cadena Textil, Confección y Accesorios, Pieles, Fabricación de Calzados y Manufactura de Cuero;

CONSIDERANDO : Que la citada Ley 56-07, en su Artículo 6, establece como una de las funciones del Consejo: autorizar las empresas que se acogerán a dicha Ley, así como establecer los mecanismos y criterios para las referidas autorizaciones;

CONSIDERANDO : Que fue presentada a la Dirección Ejecutiva una solicitud para acogerse a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley 56-07, cuyos aspectos generales más relevantes son:

Certificación TSS





Año de la Innovación y la Competitividad

CERTIFICACION No 1328223

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CINCO C SRL** con RNC/Cédula **1-01-78407-5**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CINCO C SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 7 días del mes de Mayo del año 2019.


Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador



Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

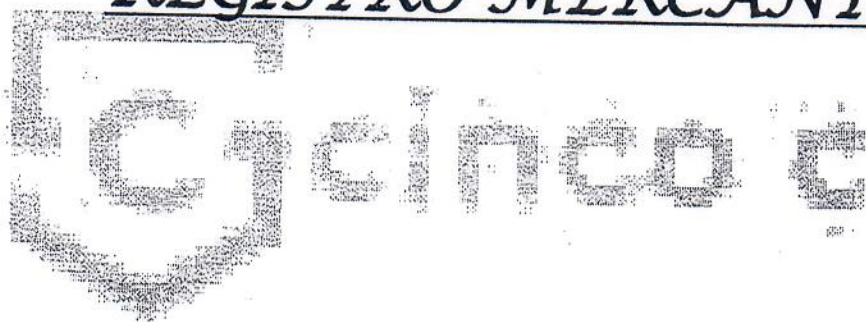
E introduzca los siguientes datos:

- Código: 1328223-P1599260-52019
- Pin: 7376



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

REGISTRO MERCANTIL





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE
CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 18348PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: CINCO C, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-01-78407-5

FECHA DE EMISIÓN: 17/03/2003

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/03/2021

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 2,500,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 28/07/2003

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 28/12/2016

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: C/ ROGELIO ROSELLE NO. 1,

SECTOR: BAYONA

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

NO. VALIDACIÓN: E73E328D-8CC3-49F6-950C-4C31F931C88D

RM NO. 18348PSD

PÁG. 1 de 4



TELÉFONO (1): (809) 237-7340

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: compras@cincoc.com.do

FAX: (809) 560-8620

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: EXPORTACION, IMPORTACION, INDUSTRIA, SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: IMPORTACION, EXPORTACION DE DIVERSAS MERCANCIAS Y LA COMPRA Y VENTA DE LAS MISMAS, TALES COMO: TEXTILES, PRENDAS, ARTICULOS DE PIEL, VEHICULOS DE MOTOR, ADEMAS SE DEDICARA A LA CONFECCION Y MANUFACTURA TEXTIL DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS, ARTICULOS DEL HOGAR, UTILES ESCOLARES, MATERIALES Y EQUIPOS DE OFICINA, ARTICULOS FERRETEROS, ETC.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: TEXTILES/MANUFACTURA/CONFECCION, ACCESORIOS, ARTICULOS DEL HOGAR, UTILES ESCOLARES, EQUIPOS DE OFICINA, VEHICULOS DE MOTOR, ARTICULOS FERRETEROS

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JULIO CESAR PINEDA PEREZ	C/ 28 OESTE ESQ. 1, LA CASTELLANA SANTO DOMINGO	047-0012178-5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
CARMEN MARGARITA GONZALEZ ESPINAL	C/ 28 OESTE ESQ. 1, LA CASTELLANA SANTO DOMINGO	047-0011991-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
JULIO CESAR PINEDA GONZALEZ	C/ 28 OESTE ESQ. 1, LA CASTELLANA SANTO DOMINGO	001-1490662-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
SABEL CRISTINA PINEDA GONZALEZ	C/ 28 OESTE ESQ. 1, LA CASTELLANA SANTO DOMINGO	001-1769580-9	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
CESAR AUGUSTO PINEDA GONZALEZ	C/ 28 OESTE ESQ. 1, LA CASTELLANA SANTO DOMINGO	001-1801274-9	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 5 de 5 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 5,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JULIO CESAR PINEDA PEREZ	Gerente	C/ 28 OESTE ESQ. 1, LA CASTELLANA SANTO DOMINGO	047-0012178-5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
CARMEN MARGARITA GONZALEZ ESPINAL	Gerente	C/ 28 OESTE ESQ. 1, LA CASTELLANA SANTO DOMINGO	047-0011991-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 2 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NO. VALIDACIÓN: E73E328D-8CC3-49F6-950C-4C31F931C88D

RM NO. 18348PSD

PÁG. 2 de 4

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JULIO CESAR PINEDA PEREZ	C/ 28 OESTE ESQ. 1, LA CASTELLANA SANTO DOMINGO	047-0012178-5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 116

MASCULINOS: 70

FEMENINOS: 46

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NO REPORTADO

NO. REGISTRO

NO REPORTADO

REFERENCIAS COMERCIALES

PLASTIFLEX

ALL FREE ZONE

GOPLACA

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO POPULAR DOMINICANO

BANCO DE RESERVAS

NO POSEE

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

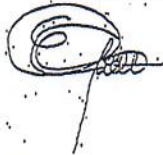


ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

NO. VALIDACIÓN: E73E328D-8CC3-49F6-950C-4C31F931C88D

RM NO. 18348PSD

PÁG. 3 de 4



Elina Guerrero
Registradora Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE
DAF-CM-2019-0133

20 de mayo de 2019

NOMBRE DEL OFERENTE: CINCO C, SRL, RNC 10178407-5

Página 1 de 1

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	TOALLAS DE BANO BLANCAS	UN	300	415.25	74.74	489.99
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 146,997.00						
Valor total de la oferta en letras: Cientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Siete con 00/100 Pesos Dominicanos.						

Rosa Rodríguez en calidad de Representante, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Cinco C, SRL.



Firma _____
20/05/2019

¹Si aplica.
²Si aplica.